

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/07-CF
Enero de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales que gozan de la condición de observador en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de información sobre prospección de cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos relacionadas con los contaminantes**
- PLAZO:** **25 de marzo de 2024**

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) observó en su 16.ª reunión (2023) que, durante el acto paralelo dedicado al tema “Prospección de cuestiones emergentes sobre la inocuidad de los alimentos y piensos”, la Secretaría del Codex presentó distintas opciones que podían utilizarse para señalar a la atención del CCCF cuestiones incipientes en materia de inocuidad de alimentos relacionadas con los contaminantes, incluida la posibilidad de contar con un tema del programa que sirviera a los miembros para presentar cuestiones con fines de debate, además de los asuntos que presentarían la FAO y la OMS en relación con el tema 3 del programa.
2. La Presidenta observó que una manera de señalar cuestiones a la atención del CCCF podía consistir en emitir una carta circular en la que figuraran temas seleccionados sobre los cuales los miembros y observadores del Codex podrían formular observaciones. El Comité acordó señalar a la atención del CCCF cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos relacionadas con los contaminantes mediante un tema del programa dedicado a este asunto¹.
3. En su 46.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius, al considerar la manera de abordar en el Codex las fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN), puso de relieve la importancia de hacer frente a los desafíos planteados por las FASPN y el importante papel que podía cumplir el Codex al respecto; observó que los actuales mecanismos de trabajo eran adecuados para abordar cualquier tipo de nuevo trabajo sobre las FASPN que pudieran proponer los miembros; y alentó a estos a presentar documentos de debate o propuestas de nuevos trabajos, ya fuera a comités del Codex en activo o al Comité Ejecutivo por conducto de la Secretaría del Codex².
4. El tema particular de las actividades de prospección de cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos relacionadas con los contaminantes ofrece una posibilidad adicional, además de las que se derivan de los procedimientos y prácticas existentes del CCCF, de señalar esas cuestiones a la atención del CCCF en consonancia con las conclusiones de la Comisión en su 46.º período de sesiones. Además, con él se pretende fomentar la interacción entre miembros y observadores en torno a las actividades en curso o futuras en sus países u organizaciones en relación con FASPN pertinentes para la labor del CCCF.
5. La información que presenten los miembros y observadores complementará la aportada por la FAO y la OMS en relación con el tema 3 del programa respecto de sus actividades de previsión en materia de inocuidad de los alimentos (CX/CF 24/17/3).

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

6. Se invita a los miembros y observadores a presentar información acerca de sus actividades sobre FASPN relativas a cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos relacionadas con los contaminantes.
7. Los miembros y observadores pueden proporcionar enlaces a los sitios web pertinentes y documentos para ampliar la información aportada en respuesta a la carta circular.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

8. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el Sistema de comentarios en línea (OCS).
9. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.

¹ REP23/CF16, párrs. 135-138.

² REP23/CAC46, párr. 206.

10. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, sustanciales, técnicas y de traducción) o respecto de todo el documento (observaciones generales u observaciones de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y los tipos de observaciones del OCS en la sección “Preguntas frecuentes” del sistema³.
11. Asimismo, se pueden encontrar otros recursos del OCS, entre ellos el manual del usuario y una guía breve, en el sitio web del Codex⁴.
12. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse escribir a Codex-OCS@fao.org.

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>